

Fenpruss se movilizó exigiendo el cumplimiento de la Ley 21.106

Este miércoles 18 de agosto la Fenpruss se movilizó a nivel nacional con el fin de exigir al gobierno que se aplique la Ley 21.106, concretando el traspaso a la planta de 7.873 profesionales de la salud. La fecha coincidió con los tres años desde que la ley se encuentra vigente, sin que hasta hoy haya existido voluntad para cumplirla y dar estabilidad laboral a miles de colegas que, además, han sido claves en el combate de la pandemia del COVID-19.

Por ello, en Santiago un grupo de dirigentes/as nacionales y de base provenientes de distintas partes del país llegó hasta el Palacio de La Moneda para entregar una carta dirigida al Presidente de la República, en la cual se pide el cumplimiento de lo establecido en la ley.

Luego de eso, las y los dirigentes se movilizaron hacia el ex Congreso Nacional, donde funciona la Convención Constitucional, para manifestarse en el lugar y recibir el apoyo de nuestra compañera Aurora Delgado, constituyente por la región de Los Ríos.

Al mismo tiempo, en distintos hospitales y servicios de salud a lo largo del país, las bases Fenpruss realizaron acciones de agitación e información, colocando lienzos y afiches en los frontis para llamar la atención del personal, los directivos y usuarios.

“Hoy le solicitamos al gobierno que cumpla con la Ley 21.106 sobre traspaso en espejo de la contrata a la titularidad, que está durmiendo desde el 2018. Le solicitamos a las autoridades de forma urgente que se aceleren los procesos para entregar dignidad laboral a las y los profesionales que están dando lo

mejor de sí y demostrando su vocación de servicio con la ciudadanía en esta pandemia”, señaló Aldo Santibáñez, presidente nacional Fenpruss.

En tanto, Aurora Delgado indicó que “Ya son tres años en que las autoridades no han cumplido con algo vital para las y los trabajadores de la salud. Hoy se debe hacer justicia con esta situación que viven quienes han puesto su vida en riesgo para combatir la pandemia. El ministro de Salud debe cumplir”.



GALERÍA DE FOTOS:

